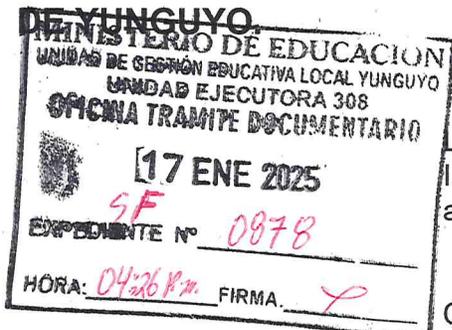


SUMILLA: Solicita: vacaciones 2024-2025

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO.

(5)



LEONARDO MACHACA MAMANI, director de la I.E.S. "JOSE CARLOS MARIATEGUI de Tinicachi, ante usted con respeto digo:

Que, el suscrito en merito a las Resoluciones Directorales N° 0950-2022-UGELY etapa de promoción interna asume la encargatura de la subdirección de la institución educativa secundaria "José Gálvez" en el año escolar 2023 , N° 000015-2024 UGELY la continuidad en el cargo en la misma institución educativa en los meses de enero y febrero 2024; y al N° 0291-2024 UGELY como director designado en la I.E.S. "José Carlos Mariátegui" a partir del mes de marzo del presente año escolar 2024; asistiendo con regularidad a mis centros de trabajo es que solicito a **partir del día jueves 23 de enero al 21 de febrero del presente año 2025**. Por las características de la institución educativa que actualmente laboro se propone como director encargado al profesor Lucio Edilberto LOPEZ QUILCA.

Adjunto:

- Fotocopia de mi DNI
- Fotocopia de la RDs en mención.

Por lo expuesto, señor director pido acceder a mi petición por ser de justicia la misma que espero alcanzar.

Yunguyo, 17 de enero del 2025.




Lic. Leonardo Machaca Mamani
DIRECTOR



INTERESADO

13 /

Resolución Directoral N° - 0291 -2024

YUNGUYO, 12 8 FEB 2024

Vistos, la relación de ganadores del concurso de acceso a cargos Directivos de institución educativa en Educación Básica o Técnico Productiva, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 35 de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial establece en el literal d) Directivos de Institución Educativa que comprende la plaza de Director o Subdirector en Educación Básica o Técnica Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU, se aprobó la Norma Técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público de Acceso a Cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley de Reforma Magisterial" el mismo que se ha desarrollado dentro de los plazos señalados.

Con OFICIO N° 0382-2024-MINEDU/VMGP-DIGEDD y sus modificatorias se establece el Cronograma del Concurso Público de Acceso a cargos Directivos y de Especialistas en Educación en las Instancias de Gestión Educativa Descentralizada 2022-2023, en el marco de la Carrera Pública Magisterial de La Ley De Reforma Magisterial.

Que, el MINEDU ha definido a los ganadores del cargo de Directivos de instituciones educativas, considerando el orden mérito y la preferencia registrada por el postulante;

Que, estando informado por el Jefe de Recursos Humanos o quien haga sus veces, decretado por la Oficina de Administración y dispuesto por el Director de la UGEL y,

De conformidad con la Ley N° 31953 que aprueba el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2024, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED, Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial y sus modificatorias, Resolución Viceministerial N° 166-2022-MINEDU; y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por el Gobierno Regional.